

EL REVISOR.

Del domingo 23 de Marzo de 1823.

LITERATURA.

En el mes de diciembre último, cuando todavía no estaba concluido el congreso de Verona, publicó en Paris el célebre Mr. Bignon una obra intitulada: *Los gabinetes y los pueblos desde 1815 hasta fines de 1822* * El analisis que el *Constitucional* de Paris hizo de este escrito, el elogio que le tributaron todos los periódicos liberales, la critica que de él hicieron los del partido opuesto, y sobre todo su título y el nombre del autor, tan conocido en la historia de la diplomacia europea, y tan respetado entre los amantes de la libertad, nos inspiraron los mas vivos deseos de ver esta obra, y de poder dar á nuestros lectores una muestra de su mérito, no dudando de que la España ocuparla en ella el lugar distinguido á que es acreedora: los siguientes trozos harán ver que no han sido vanas nuestras esperanzas.

Restablecimiento en España de la Constitucion de las córtes.

Habia en Europa una nacion que por espacio de algunos años se habia distinguido sobremanera por su valor en defender su independenciam, y por su fidelidad en conservar la corona á su rey cautivo. La España se habia dado á si misma en la ausencia de su familia reinante, una constitucion; y en efecto, es muy natural que un pueblo que hace cuanto puede por la independenciam del estado, quiera para si la libertad. La Europa llena de aplausos á las cortes que encerradas en Cádiz

* Un tomo en cuarto. Hállase en Madrid en las librerías de Delance, calle del Olivo alto; Denné, calle de la Montera, y Perez, calle de Carretas.

oponen á la fortuna una firmeza muchas veces desgraciada, pero siempre indomable. Desde 1810 reconoce la Inglaterra su legitimidad, y tambien la reconoce la Rusia en 1812: esto era justo; aquellas dos potencias no hacian en ello sino pagar una deuda, pues jamas habian tenido un aliado mas útil. A las córtés se ha debido el triunfo de la Europa sobre la Francia; la España sola es la que ha llevado la Europa á Paris, y la que ha vencido á Napoleon.

Abrense al fin las puertas de Valencey; Fernando VII vuelve á entrar en España. Los salvadores de la patria, los libertadores de su rey van á recibir á su vuelta los testimonios mas solemnes de su gratitud. Asi seria si Fernando entrase solo y no obedeciese sino á su corazon; pero vuelve acompañado de cortesanos á quienes asusta el nombre solo de constitucion. Posibles eran entonces algunas modificaciones á la que se habia promulgado en Cádiz: proponerlas á la nacion y hacer que fuesen bien recibidas, era entonces cosa muy fácil. La justicia lo escigia así del rey, la política se lo aconsejaba, su propension personal le inclinaba sin duda á ello; y todos los hombres prudentes unian su voz á la de la justicia, á la de la política y á la de la conciencia real. Pero los cortesanos se oponen; solo ellos son escuchados, triunfan, y la constitucion es abolida, y borrado hasta su mismo nombre. La recompensa que obtienen sus autores son el destierro, los calabozos, los presidios; y los héroes de la independencia son los mártires de la libertad.

Sobre las ruinas de una constitucion libre se levanta el despotismo con todo el aparato de su fuerza. Recógense los restos de su antigua organizacion, y sobre ello se reedifica un edificio nuevo, á cuyo sostenimiento concurre con su formidable apoyo el brazo de hierro de la inquisicion: todo linage de terrores acosan mas que nunca á la nacion española; toda suerte de servidumbre la vuelven á agoviar. Se conspira, pero las conspiraciones son impotentes; y la cabeza audaz que intenta romper el yugo, cae al momento bajo la cuchilla de una venganza tan pronto como el rayo. En niinguna parte se ha visto rodeado el despotismo de un aparato mas terrible: la España está inmóvil; la humanidad la contempla con dolor, y los partidarios del poder absoluto con trasportes de alegría. Estos

3
ven en España la obra maestra de la organización social; allí es donde, según ellos, se ha refugiado el principio monárquico debilitado en el resto de la Europa: solo existe en España en toda su pureza; allí es únicamente donde se encuentra el tipo de la verdadera monarquía. ¡Desgraciado el que sigue otro camino y el que observa otras máximas! No contentos con prodigar sus incesantes elogios al gobierno español, los estienden al desgraciado monarca: solo en él ven la dignidad real; la dignidad real se ha hecho hombre, y para ellos Fernando es el *hombre-rey* por excelencia. Así se explicaban todavía el 31 de diciembre de 1819; pero ya era tarde. El primer día de enero de 1820 la España se despierta libre de sus cadenas: el grito de libertad pronunciado en la isla de León resuena en toda la península. La población entera responde á este llamamiento inesperado, y levanta con confianza su cabeza abatida por largo tiempo: las ciudadelas del despotismo se vienen abajo por sí mismas; el olivo, cuyos pies eran de barro, cae derrocado; y la libertad renace como el Fenix de sus propias cenizas. Abrense de golpe los ojos del príncipe y se estrema á la vista del abismo á cuya orilla lo llevarán pérfidos consejeros: ve el estado amenazando ruina, la administración pública en el mayor desorden, el tesoro sin recursos, y el gobierno sin crédito; y conoce que solo por la unión estrecha entre el trono y el pueblo puede recobrar el estado una existencia nueva, y que la libertad sola es la que puede dar al poder del príncipe una moderación que no raye en debilidad, y una fuerza que no toque en terror. La constitución de las cortes se restablece por fin: los calabozos restituyen sus víctimas á la luz, y se ofrecen las riendas del gobierno á manos heridas toda vía por el peso de las cadenas. (Se concluirá.)

~~~~~  
*El amante de la unión y de la patria.*

Quando las naciones se hallan en alguna crisis grande y peligrosa, ó por la caducidad de sus leyes, encerradas por el tiempo y los vicios, ó por no estar bastante consolidadas las nuevas, ó por verse amenazada de algun déspota extranjero, entonces es cuando brillan los mayores rasgos de virtud y patriotismo, pero entonces tambien levantan su cabeza

4  
pestifera y dañina las pasiones más negras y criminales. De aquí resultan los partidos, de aquí la anarquía, de aquí la guerra civil, de aquí los lagos de sangre que solo suelen producir despotas y cadenas, especialmente cuando el partido de los malvados se corona con el laurel de la victoria. La historia de las revoluciones romanas me presenta al lado del virtuoso Cicerón, al desmoralizado y parricida Catilina acaudillando á una facción de facinerosos que con el pretexto de dar la libertad á Roma, solo buscaban asesinar á los buenos para obtener los destinos que estos desempeñaban y de los que ellos eran alejados por sus crímenes.

De aquí es que Catilina cercado de asesinos, ladrones y ambiciosos no cesaba de blasonar de patriota, cuando su patriotismo no pasaba de su lengua, y de acriminar al virtuoso, al filósofo, al elocuente Julio; porque no pueden adquirir reputación los malvados sino calumniando á los hombres de probidad y de virtud. Esto sucede en la actualidad en nuestra amada patria. Estos partidos, estas pasiones, estas calumnias se agitan vivamente en nuestra España en las circunstancias más críticas en las que solo debíamos respirar *union, patria y libertad*. Una nación estrangera movida por otras tan injustas como ella nos amenaza con una invasion al tiempo mismo en que no está bastante apagado el fuego de la insurrección encendida y atizado por españoles parricidas, sostenidos por los estrangeros, enemigos de nuestra felicidad. Sabemos que nuestros enemigos acercan nuevas tropas al pirineo; hablamos de los generales que deben mandarlas, y del fanatismo político que anima al gabinete de las Tullerías; esperamos por momentos el estampido del primer cañonazo que será el preludio de la matanza y de la devastación europea: repetimos sin cesar que unidos somos invencibles y desunidos seremos desechos irremisiblemente, y tendremos que arrastrar otra vez las pesadas cadenas de la esclavitud; y á pesar de esto ¿se han de ocupar en sembrar la discordia, y en aumentar los elementos de destrucción social los hombres que se jactan ser los patriotas más puros? ¡O dolor! ¡O patria mía! ¡O españoles que de buena fe seguís las máximas de estos periodistas! Advertid, que contribuis sin querer á la ruina de vuestra patria.

Considerad, que aun volcan terrible, preñado de muerte y horror hierbe bajo nuestras plantas; que este reventará luego en nuestra ruina, si desoís las voces de la filosofía y de la razon. Nunca los patriotas, nunca los hombres virtuosos siembran la discordia en daño de la libertad. y menos en crisis tan apuradas como la actua. La ambicion, las viles pasiones, el espíritu de venganza, el oido á la libertad se ocupa solamente en dividir á los buenos. Ese infernal editor del Zurriago, ese calumniador de profesion, ese semillero de desastres, ¿creéis que es patriota? Si lo fuera sacrificaría en las aras de la patria sus resentimientos si los tiene; callaría al menos por ahora. Pero si nunca se ha desatado mas infernalmente su sacrilega pluma que cuando es mayor nuestro peligro; si nunca ha sembrado mas cizaña entre los patriotas que euando estamos en visperas de ser invadidos por los estrangeros ¿como hemos de creer que escribe con buen fin, cuando el hombre mas estúpido conoce que los efectos de sus escritos han de ser amarguísimos para la libertad? ¿Que hombre de honor, de patriotismo y de política deja de escocer las doctrinas destructoras que contiene el Zurriago? Ninguno ciertamente. Pero sin embargo, yo veo una multitud de patriotas que obcecados por el espíritu de partido, y por lo que los españoles llamados carácter, se alimentan de principios y doctrinas anárquicas y revolucionarias; y tragan el veneno como si fuera triaca. ¿En que consiste esto? En que cómo ellos proceden de buena fe, creen facilmente que están animados del amor á la patria los escritores que la aman en apariencia, y la asesinan en la realidad. Esto está haciendo el editor del Zurriago: este pequeño Robespierre debe su nombradía á la sed insaciable de sangre, de venganza y de trastornos, manifestada en su periodico desorganizador, y en la Landaburiana de Madrid, que es un modelo de la sociedad jacobina de Paris. *(Se continuará.)*

#### FILOSOFIA.

La filosofía no es otra cosa que el amor de la virtud, y cuanto á ella conduce. Veamos lo que es fanatismo. Por

este horrible término, han entendido siempre los hombres un entusiasmo religioso exaltado, en términos de no poder sufrir ni opinión, ni acción, ni persona que se oponga á las ideas del que le padecer. Todo entusiasmo penetra el alma de un efecto hácia su objeto; que lo deja poco capaz de escuchar la razón; pero el fanatismo le cierra enteramente la puerta. Con la idea de que el cielo está interesado en la ejecución de una obra se agravia si no se le da pronto cumplimiento detesta á los que á ella se oponen, gusta de manifestar su venganza hasta con los no culpados: es facilísimo que alguno se crea ministro, si no llamado espresamente, á lo menos oportuno devoto egecutor de la voluntad celestial. ¿Y que será si esta la halla en su delirio identificada con sus pasiones? ¿Si pueden conciliarse sin remordimiento, los deseos de aquella y del humano corazón? ¿Si el orgullo, la ira, la venganza cesan en la imaginación del fanático de ser terribles afecciones, y pasan á ser inspiraciones divinas? La destrucción de su propia familia, de los pueblos, de los reinos, nada son si se interesa la honra del Altísimo: Todo perezca, todo no cede, todo desaparezca menos yo que le sirvo; si si alguna culpa hubiere, dice un resto de remordimiento, la nobleza del celo borrará la mancha del exceso. Tal es el lenguaje de este rabioso frenético. ¿Que diferencia del que usará siempre el verdadero cristiano! Este habla contra los vicios y no contra los viciosos, cuando su prudencia, virtud necesaria y difícil le diga, pueden seguirse graves perjuicios y ninguno ó poco bien. Sin que esto obste, á que si lo exige el caso tal como oyendo alabar un infame por error ú mala fe, procure diestramente llamar la atención sobre su conducta, sin dañar, si es posible á la persona. Mándale una cosa notoriamente injusta: la obedecerá si no halla ley que se oponga á su ejecución, pero jamas alabará el decreto y á lo menos con su rostro, ya que la lengua pueda causar mas perjuicio que bien se mostrará ageno de consentimiento. Trátase de opiniones: opondrá las suyas sin violencia, cuando halle aquellas erradas: y su divisa será siempre como de todo el que tiene la razón de su parte: escucháme y resuelve luego, en lugar de que el fanático tiene por suya, la de  
ore ó te mato.

¿Cuál ha prevalecido mas de estas dos conductas entre los hombres? ¡Infeliz el que lea la historia con alma sensible y en sentimiento despreocupado. No hay página en que no se dibujen horribles hechos, que hayan dejado de tener conecion con el fanatismo, ya sea directa ya indirectamente; lean pues los que se hallan dotados de aquellas cualidades y se convencerán de esta eterna verdad; á los que carecen de ellas no les es dado tan feliz desengaño.

### *A los proyectistas de Cabrera.*

Ni mas ni menos, se entró el bien por sus puertas al dueño de Cabrera, y, si aprovecha el aviso, quien sabe cuanto crecérán los tristes seis reales diarios que saca en el día de toda una insula con sus fuentes, acebuches y cascajo. ¡Lo que puede valer un aviso á tiempo, si se aprovecha! Pero vamos claros, Cabrera es de todos, ó es de uno solo. Si es de todos no tenemos caso, y todos pueden ir, y todos pueden sembrar, y todos pueden cojer, y tambien reñir. Si es de uno solo, este solo puede hacer de su propiedad el uso que mas le acomode, es decir, cultivarlo ó no cultivarlo, darlo á enfiteusis ó arrendarlo cerrado, ó tenerlo abierto, en una palabra lo que guste sin sujecion á dictámen, ni parecer ajeno: y en esto no cabe disputa, pues tal es el sagrado derecho de la propiedad. Asi pues ó el Sr. Font y Roig se persuade de la utilidad que le propone el discurso del Sr. Mendialdua, ó no.

Dudo mucho que el actual dueño sepa siquiera lo que es señorío para empeñarse en conservar este dictado á costa de su bolsillo, tanto mas que lo uno no excluye lo otro, pues ¿quien le quita ser Sr. y sacar al mismo tiempo el mejor partido de su propiedad? Pero el resultado de todo esto será que al celo, ilustracion, y conocimientos patrióticos del autor del discurso deberá Font y Roig las ventajas que debe prometerse siguiendo sus indicaciones. ¿Y que nos vengan luego queriendo poner en duda la utilidad de una junta patriótica? Leanse sino sus memorables actas, y veause cuantos, cuan varios y peregrinos pensamientos, proyectos é indicaciones, se han oido en el corto tiempo que logra Palma de este beneficio.

Un amigo mio mio escaso de dinero y por consiguiente amigo de proyectos, tan pronto como oyó este me preguntó, ¿quien debía dirigirse para que le tocase una partecita en la reparticion? y ya que esto no pudiera lograr, ¿como se valdria para obtener, siquiera un empleo, en dicha isla, aunque fuera en el ramo del viento, sol, estancadas ú otras rentas: pues regularmente no faltarán empleados tan pronto como se verifique la organizacion proyectada. Porque han de saber vds. que hay muchos con vocacion de propietarios, y tambien con la de empleados. Como ha de ser; el comer no se escusa, y el comer haciendo discursos, es mejor que el comer labrando la tierra, ó trabajando en un taller: ¿cuál es mas útil á la patria?

~~~~~

Ningun género de interés privado, ni aun el inocente deseo del aplauso público, tan disimulable en cualquier escritor, nos ha movido á emprender el pequeño trabajo de esta revista semanal. Nos proponemos el bien comun de nuestra amada patria por objeto esclusivo de nuestras tareas, y de cualquier modo que este se logre, quedaremos plenamente satisfechos. Por lo mismo, lejos de haber visto con emulacion, hemos leído con el mayor gusto el artículo inserto en el diario constitucional del miércoles 18, en el cual se rebaten con juicio y solidéz las máximas proferidas en la sociedad patriótica (sesion del domingo último.) por un orador, contra el cual hicimos en nuestro número anterior una ligera indicacion. Los artículos semejantes al citado del *constitucional*, en vez de contrariar nuestro trabajo, nos le facilitan, y le hacen mas agradable; pues además de darnos noticia de lo ocurrido en la *patriótica*, á la que muchas veces no podemos asistir, nos proporcionan el placer de elogiar los sanos principios de los escritores verdaderamente liberales, y de añadir por nuestra parte alguna observacion á lo que ellos han dicho en apoyo de la verdad y de la justicia.

El orador, que ha llegado últimamente á nuestras playas, y que ha venido en la mejor ocasion para sacar á la tertulia patriótica del estado de languidez en que iba cayendo, toca en sus discursos unas cuestiones, que es imposible tratar de paso, y para cuya resolucion se necesitan muchos datos y muchos

conocimientos. Dices que es un legista, y en calidad de tal deseáramos que nos explicase en los diarios ó en algun folleto su modo de pensar sobre el contrato enfiteutico, sobre los laudemios y en general sobre toda clase de prestaciones y censos; con lo cual contribuiría á poner mas en claro unas materias que tanto han dado que meditar y que discurrir á nuestros jurisconsultos. Pero subirse á la tribuna, y allí dar tajo y revéses, prometiendo al pueblo bienes imaginarios, ó por mejor decir, alagandole con doctrinas perjudiciales al fomento mismo de la sociedad, nos parece una ocupacion que hacen muy bien en atacar y reprimir nuestros periódicos, y que solamente puede ser aplaudida en los graciosos extractos que nos da el diario patriótico de las sesiones de la sociedad. ¿Ignota el orador cuán difícil es fijar la línea divisoria entre las prestaciones feudales abolidas por el decreto de 6 de agosto de 1811, y las que no tienen este caracter, y por lo mismo son una propiedad, que la ley conserva y protege? Nuestras córtes se han ocupado de esta materia, y quiera Dios que cuando salga una nueva ley, sea tan clara, que corte todas las dificultades que puedan suscitarse en este árduo negocio. El orador para este caso pudiera suministrar al público sus observaciones luminosas, que consideramos enteramente perdidas, pues el eco de las bovedas del suprimido convento de Sto. Domingo solamente puede darles una existencia incierta y momentánea. Estas observaciones podrian ser tambien utilisimas para nuestros legisladores, cuando tratasen de arreglar el código civil. Convendria que antes de todo nos digere si la ley debe ó no tolerar en adelante la division del dominio en directo y útil. En el caso afirmativo convendria nos explicase que especies de dominio útil se pueden permitir, y cuales deben absolutamente proscribirse. Por esta explicacion vendriamos en conocimiento de las varias clases de prestaciones que se suelen pagar por el dueño útil al directo, y examinandolas todas á la luz de la filosofia y de la ciencia económica, quedariamos de acuerdo sobre cuales deben existir, y cuales abolirse para siempre. En este exámen, que no puede hacerse bien sin un conocimiento particular de la legislacion y de los usos de las diferentes provincias de España, tendria el orador ocasion para desenvolver sus ideas con apro-

vechamiento general y mucha gloria suya. Allí veríamos brillar su talento, y el arte con que sabia tratar unas materias, que no están al alcance de todos los oyentes, de un modo que las hiciera perceptibles al mas ignorante y al menos reflexivo. ¡Que cuestiones mas fértiles para un ingenio investigador y profundo! Resolver hasta donde debe llegar en el ciudadano la facultad de variar sus contratos, y como puede dividirse entre dos ó mas el producto de la tierra, sin perjudicar al bien de la sociedad. ¡Feliz nuestra tertulia patriótica, si nos proporciona las luces necesarias para terminar de una vez unas cuestiones, en que no han podido convenirse hasta ahora los primeros jurisconsultos de la nacion!

Quisiéramos sin embargo que los oradores que tanto ponderan las ventajas de la tribuna para la ilustracion de la parte menos instruida del pueblo, en vez de acalorar las imaginaciones con proposiciones aisladas, procurasen enseñar al ignorante analizando las materias, y dándole ideas exactas de todas las cosas. Establecida una vez la constitucion, *revolucionario* es todo aquel que trata de destruirla, y establecer otra forma de gobierno. Es un error grosero cuando no malicioso, el de aquellos que aun despues del juramento del rey y de la instalacion de las córtes, nos estan atronando continuamente los oidos con sus frases favoritas, *la revolucion no se ha hecho, la revolucion no se ha empezado*. Podrán haberse hecho mas ó menos reformas legislativas que las convenientes, pero la *revolucion* finaliza desde que á una forma de gobierno se le sustituye otro nuevo. Todas las mejoras deben hacerse por los medios que la nueva forma de gobierno prefija, y no de un modo *revolucionario*; pues de otra manera en lugar del mal gobierno, que se acababa de destruir, se entronizaria la anarquía, que es el peor de todos los males. Segun esta doctrina, que quisieramos ver rebatida por medio de la imprenta, cuando se goza de una forma de gobierno conforme con la voluntad de la nacion, en quien reside esencialmente la soberanía, el *revolucionario* es mucho mas delincuente y detestable que el *revoltoso*; pues los desórdenes que este puede ocasionar, son de mucha menor consideracion, y á veces no pasarán de ligeras faltas, hijos de la irreflexion ó de la viveza de caracter.

En el Diario patriótico del 17 hay dos artículos, dirigidos el uno á levantar sobre las nubes á cierta sociedad secreta, y el otro á deprimir á otra de la misma clase, que se mira en el dia como su rival. *Por los frutos se conoce el arbol*, deberemos decir siempre que se trate de estas materias. Todas las sociedades predicán por lo general buena doctrina; el que mejor la practique, y haga mayores servicios á la causa de la humanidad, aquel será mejor ciudadano, para lo cual tampoco se requiere pertenecer á esta ni á la otra asociacion.

El dia 18 el mismo diario patriótico copia un artículo del *indicador catalan* en que se pretende responder á las observaciones insertas en el constitucional de 11 de febrero sobre los peligros que se decian amenazaban á esta Isla, donde se suponía un foco permanente de revolucion, y un empeño de contrariar de mil modos, la marcha de la justicia y de la ley. En el citado artículo del constitucional se procuró vindicar el honor de Mallorca, y se dieron pormenores, de que no se hace cargo el periódico de Barcelona. No es extraño que este continúe en su tono enigmático, pero si que un periódico *Mallorquin* copie su artículo sin añadir una sola clausula en defensa de su compañero y de su patria, donde segun el *indicador* estaba para enarbolarse el infame estandarte dicho de la fé.

En nuestro número anterior dimos las razones por las cuales sobre los últimos sucesos de Cádiz preferiamos la relacion del *constitucional* á la del *patriótico*. Este en su número del dia 19, despues de decirnos que *aquí carecemos de papeles publicos de la península* (risum teneatis amici?) nos ensarta una exposicion de la sociedad de descamisados de S. Fernando al ilustre general Riego, y quiere que en vista de tan precioso documento mudemos de opinion, y nos declaremos en favor de los alborotadores. El estilo y la doctrina de la mencionada exposicion solo sirven para confirmarnos en la que teniamos anteriormente, y así no haremos mas que una observancia sobre una de sus clausulas. Los descamisados de S. Fernando pretenden que los que se declaran contra las tertulias patrióticas, *atacan los principios constitucionales, atentando contra los decretos de las Córtes que recomiendan la multiplicacion de estas sociedades*. Se conoce que el que estendió la exposicion y

lós que la firmaron, han estudiado bien la naturaleza del gobierno representativo, y son unos liberales de primera clase. ¿Como querrán estos hombres que se forme y se manifieste la verdadera opinion pública, que es el alma de los gobiernos representativos, si no permiten examinar y criticar los decretos de las Cortes? ¿Y á esto llaman atacar los principios constitucionales? Los Diputados de la nacion no tienen otra responsabilidad por sus opiniones sino la censura de sus conciudadanos, y si alguno de estos juzgase perjudicial la ley que autoriza las tertulias patrióticas en los términos que hoy existen, nadie puede disputarle el derecho de manifestarlo francamente. La prudencia y la política dictan al hombre juicioso que segun las circunstancias use de este derecho de censura con más ó menos estension, con más ó menos vehemencias, pero el derecho en sí es indisputable.

De este derecho han usado, con toda la amplitud que han creído conveniente, los tres oradores, que han ilustrado al público estos últimos dias en la tribuna de la patriótica. En la sesion del viernes dicen que el ciudadano Vega esplayó sus ideas sobre repartimiento de terrenos y nivelacion de fortunas de una manera prodigiosa, pero no muy agradable á los actuales poseedores. Aseguran que el ciudadano Perez se manifestó todavia mas elocuente que su compañero, y no dejó tecla por tocar en materia de pasteleros y demas gentuza, que se ha empeñado en la ridícula mania de que el carro del estado debe marchar precisamente por la senda de la constitucion y las leyes, sin estraviarse jamas á derecha ni á izquierda. Por último convienen todos en que el ciudadano Morales estuvo muy feliz en su discurso, de lleno máximas excelentes sobre la unión y la mutua tolerancia, y que si todos observaran la doctrina del orador, podriamos prometernos una pronta y general reconciliacion de los partidos, cuya division hace tanto daño al sólido establecimiento del régimen constitucional.